Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-007-2023

Descripción del proceso INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHIVOLO

De: JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S

Usuario: JUAN DAVID ESTRADA RUIZ

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(1/06/2023 11:54:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4869689

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CM-007-2023.pdf	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CM-007-2023.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días, cordial saludo estimados.

Por medio del presente se adjunta observaciones al pliego de condiciones.

Quedamos atentos a las respuestas de cada una de ellas.

Feliz día.

Barranquilla, 01 de junio de 2023.

Señores

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS.

Por medio del presente remitimos a ustedes las observaciones pertinentes encontradas en el pliego de condiciones:

OBSERVACIÓN #1: No se encuentra adjunto el formato "**EXPERIENCIA**" que mencionan en la página 82 del pliego para su diligenciamiento. En los documentos suministrados en la plataforma SECOP II no se encuentra el formato Excel. Se solicita amablemente que por favor se adjunte para enviar la información pertinente.

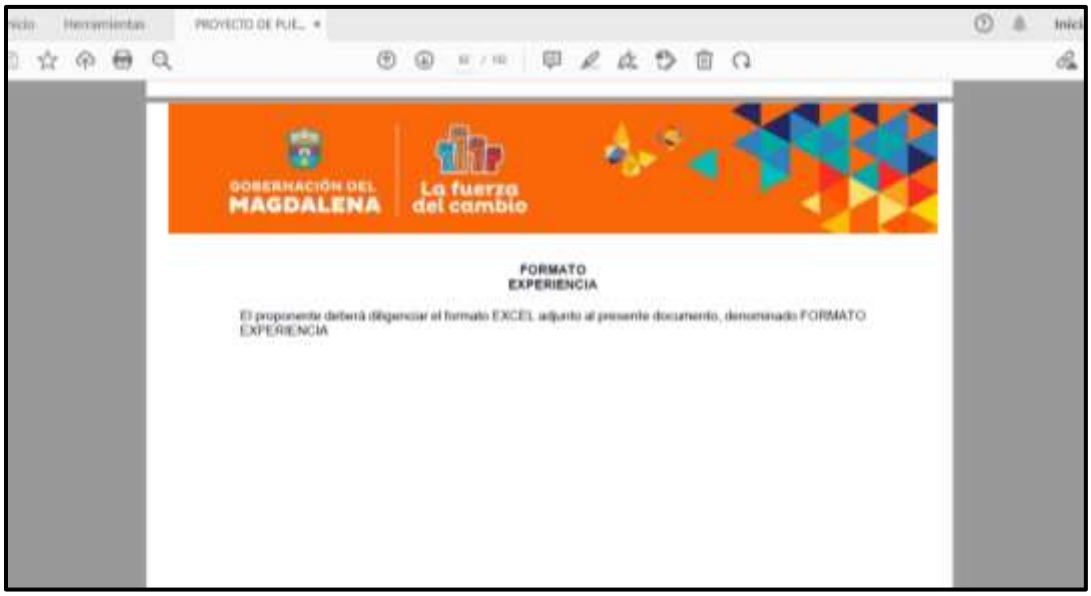
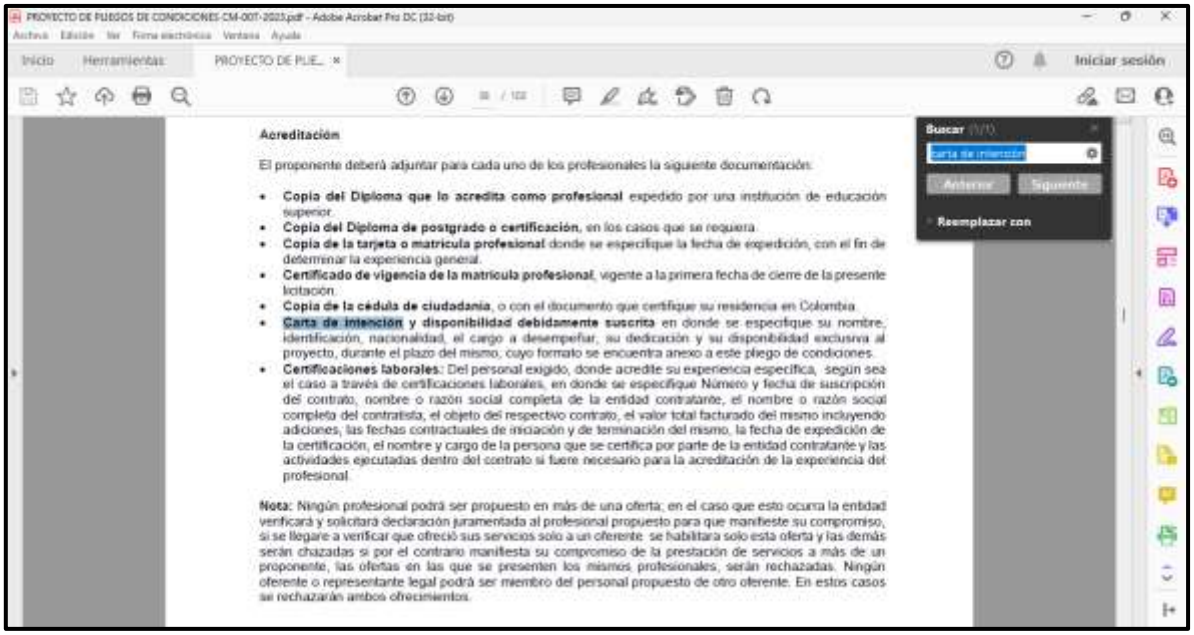


Imagen 1: Página 82 pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN #2: No se encuentra el formato para la "**CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD**" solicitada en el numeral **4.4.6 Equipo mínimo de trabajo,** la cual debe suscribir cada personal del equipo de trabajo. Se solicita por favor adjuntar el formato correspondiente.



Acreditación

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:

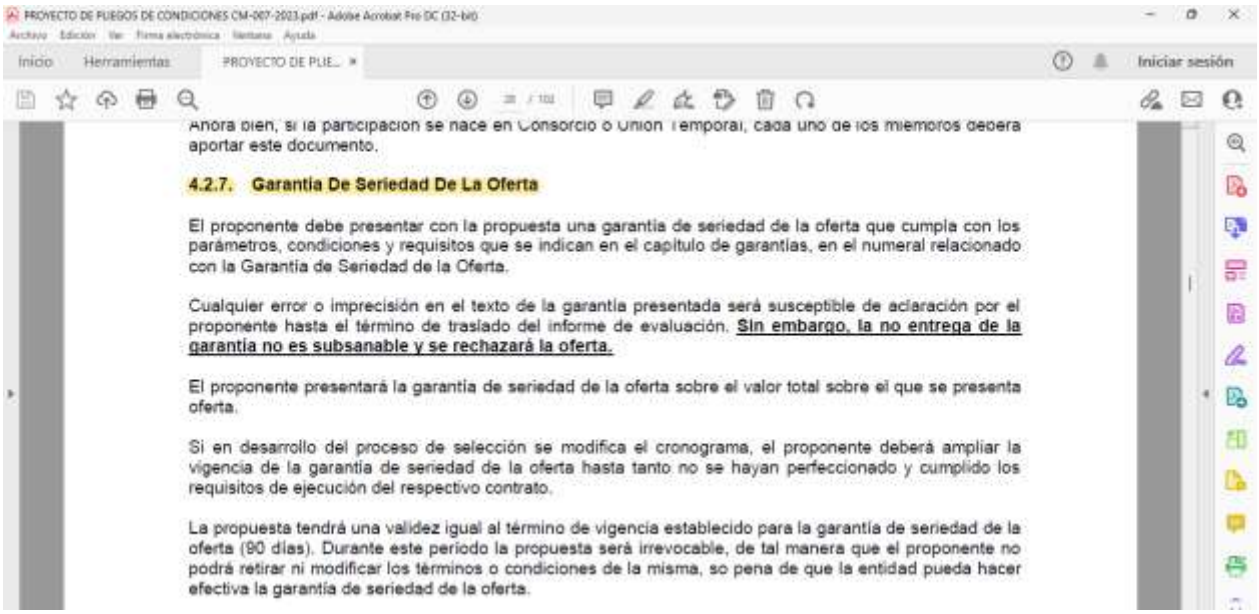
- **Copia del Diploma que lo acredita como profesional** expedido por una institución de educación superior.
- **Copia del Diploma de postgrado o certificación**, en los casos que se requiera.
- **Copia de la tarjeta o matrícula profesional** donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- **Certificado de vigencia de la matrícula profesional**, vigente a la primera fecha de cierre de la presente licitación.
- **Copia de la cédula de ciudadanía**, o con el documento que certifique su residencia en Colombia.
- **Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita** en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo, cuyo formato se encuentra anexo a este pliego de condiciones.
- **Certificaciones laborales:** Del personal exigido, donde acredite su experiencia específica, según sea el caso a través de certificaciones laborales, en donde se especifique Número y fecha de suscripción del contrato, nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa del contratista, el objeto del respectivo contrato, el valor total facturado del mismo incluyendo adiciones, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, la fecha de expedición de la certificación, el nombre y cargo de la persona que se certifica por parte de la entidad contratante y las actividades ejecutadas dentro del contrato si fuere necesario para la acreditación de la experiencia del profesional.

Nota: Ningún profesional podrá ser propuesto en más de una oferta; en el caso que esto ocurra la entidad verificará y solicitará declaración juramentada al profesional propuesto para que manifieste su compromiso, si se llegare a verificar que ofreció sus servicios solo a un oferente se habilitara solo esta oferta y las demás serán chazadas si por el contrario manifiesta su compromiso de la prestación de servicios a más de un proponente, las ofertas en las que se presenten los mismos profesionales, serán rechazadas. Ningún oferente o representante legal podrá ser miembro del personal propuesto de otro oferente. En estos casos se rechazarán ambos ofrecimientos.

Imagen 2: Página 38 pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN #3: No se encuentra el formato de "**OFERTA ECONÓMICA**" el cual se presenta como un documento **NO SUBSANABLE**. Se solicita por favor suministrar el documento para el diligenciamiento.

OBSERVACIÓN #4: El capítulo **4.2.7 Garantía de seriedad de la oferta** no se indica el porcentaje que corresponde a asegurar. Favor aclarar el porcentaje correspondiente para la expedición de la póliza de seriedad de la oferta, documento que aclara **NO ES SUBSANABLE.**



Ahora bien, si la participación se hace en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá aportar este documento.

4.2.7. Garantía De Seriedad De La Oferta

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el capítulo de garantías, en el numeral relacionado con la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el valor total sobre el que se presenta oferta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta (90 días). Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Imagen 3: Página 28 pliego de condiciones.

Cordialmente,



JUAN ESTRADA RUIZ

Coordinador General

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-007-2023

Descripción del proceso INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHIVOLO

De: SERVICIOS Y PROYECTOS ASOCIADOS A LA INGENIERIA SAS

Usuario: SANTIAGO JOSE BARRERA JALLER

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(1/06/2023 11:58:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4869708

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION PLIEGO DE CONDICIONES

Texto de mensaje

Buenos dias

Cordial saludos,

Señores

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Dentro de los terminos establecidos por la entidad me permitivo realizar la siguiente observacion con el fin se acogida para garantizar pluralidad en el proceso que adelanta la em presa.

Solicito que la experiencia ponderable sea aceptable un contrato en interventoria de edificacions institucionales que supere el 50% del PO en SMMMLV no limitar en cuantian pue s se garantizaria con los contratos de experiencia general el monte del proceso ya que debe supere el 200% PO SMMLV

Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-007-2023

Descripción del proceso INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHIVOLO

De: HERNANDO JOSE MARTINEZ DE LA BARRERA

Usuario: HERNANDO JOSE MARTINEZ DE LA BARRERA

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(1/06/2023 5:15:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4872360

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION PREPLIEGOS

Texto de mensaje

Respetados señores

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la experiencia especifica del proponente en un contrato adicional que supere al menos 50% del presupuesto oficial en smmlv , con el fin de aumentar la pluralidad de o ferentes al presente proceso, pues teniendo en cuenta la envergadura del proceso y que dentro de la experiencia general se esta superando dos veces el prespuesto oficial y un contrato de los tres debe supere al 100% en experiencia general y la especifica debe agrupar la cantidad de contratos del oferente no el mont e en valor .